ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO MC-OP-009-2026

LUGAR Y FECHA: San Francisco, agosto 12 de 2026

ASUNTO: Acta de Liquidación contrato de obra pública (MC-OP-009-2026)

OBJETO: Contrato de obra pública **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA CASA DE LA CULTURA Y VIVE DIGITAL".**

En San Francisco - Cundinamarca, a los doce (12) días del mes de agosto de 2026 se reunieron, **CARLOS HERNAN ROCHA ALVARADO,** identificado con CC. N°1.018.480.593 de Bogotá en calidad de Secretario General y de Gobierno, delegado para la Contratación según Decreto 010 de 03 de enero de 2024, **SEBASTIAN RODRIGUEZ OVALLOS** Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, Supervisor del contrato y **ALVARO HERNANDO SUA CARREÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.085.072 de Bogotá, en calidad de Contratista; con el propósito de liquidar el Contrato de obra pública (MC-OP-009-2026). Cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA CASA DE LA CULTURA Y VIVE DIGITAL."**

Previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO – CUNDINAMARCA			
CONTRATISTA:	**ALVARO HERNANDO SUA CARREÑO** C.C. No. 180.085.072 de Bogotá			
SUPERVISIÓN:	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL			
OBJETO DEL CONTRATO	**"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA CASA DE LA CULTURA Y VIVE DIGITAL".**			
VALOR INICIAL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($33.120.297,) M/CTE			
CDP INICIAL	DIS-2026000167 del 21 de abril de 2026	RP INICIAL	RES-2026000357 del 26 de junio de 2026	
CDP ADICION	NA	RP ADICION	NA	
FECHA DE SUSCRIPCION	26 DE JUNIO DE 2026			
FECHA DE INICIO:	6 DE JULIO DE 2026			
FECHA DE TERMINACION INICIAL	05 DE AGOSTO DE 2026		PLAZO INICIAL	UN (1) mes
FECHA DE SUSCRIPCIÓN PRORROGA	NA		PLAZO PRÓRROGA	NA
FECHA DE SUSPENSIÓN	NA			

FECHA DE REINICIO	NA		
FECHA ADICION N°01	NA		
VALOR ADICION	NA		
VALOR FINAL CONTRATO	Treinta Y Tres Millones Ciento Veinte Mil Doscientos Noventa Y Siete Pesos ($33.120.297,) M/Cte		
VALOR EJECUTADO	Treinta Y Tres Millones Ciento Diecisiete Mil Ocho Pesos M/Cte ($33.117.008,00) M/Te		
FECHA DE RECIBO FINAL	31 DE JULIO DE 2026	PLAZO FINAL EJECUTADO	Veinticinco (25) Dias

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por la Alcaldía Municipal de San Francisco, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2026, así:

	DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CONTRATO INICIAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DIS-2026000167	21-04-2026	$41.400.497,00
	CERTIFICADO DE REDUCCION PRESUPUESTAL	2026000017	26-06-2026	$8.280.200,00
	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RES-2026000169	16-03-2026	$33.120.297,00

III. BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$33.120.297,00
VALOR ADICIÓN N° 01	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$33.120.297,00
ACTA DE RECIBO FINAL DEL 31/07/2026	$33.117.008,00
VALOR TOTAL CANCELADO	$0
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$33.117.008,00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$33.117.008,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 3.289,00

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO: TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($3.289,00) M/CTE.

Una vez realizado el balance final de las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, se determinó un saldo a favor del Municipio de San Francisco, Cundinamarca, por valor de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($3.289), correspondiente a cantidades de obra no ejecutadas frente a las inicialmente contratadas.

En consecuencia, dicho valor se registra como saldo no ejecutado a favor del Municipio, de acuerdo con el balance final del contrato.

IV. ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA

Mediante acta de recibo a satisfacción de fecha 31 de julio de 2026, la supervisión del contrato da constancia que EL CONTRATISTA ejecutó a satisfacción las actividades para las cuales estaba contratado y según obligaciones del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA (MC-OP-009-2026)** Cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA CASA DE LA CULTURA Y VIVE DIGITAL.**

V. FUNDAMENTOS LEGALES

De conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, para la liquidación del presente contrato se tiene en cuenta los informes del supervisor y las actas de recibo a satisfacción, documentos que manifiestan que se recibió a entera satisfacción el objeto del contrato.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el párrafo 2º del Artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA (MC-OP-009-2026)** Cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA CASA DE LA CULTURA Y VIVE DIGITAL** Suscrito entre el **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA y ALVARO HERNANDO SUA CARREÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.085.072 de Bogotá, en calidad de Contratista, en los términos consignados en la presente acta.

VI. CONSTANCIAS DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que el **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato de obra pública **(MC-OP-009-2026)** Cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA CASA DE LA CULTURA Y VIVE DIGITAL"**, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

VII. PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

El contratista allega planillas de pago de aportes a seguridad social del mes de julio de 2026, con fecha de pago el día quince (15) de julio de 2026.

- **PAGO DE PROVEEDORES**

- El contratista allega certificado de pago de Proveedores, suscrita por el representante legal.
- El contratista allega paz y salvo por concepto de trabajadores o personal vinculado al proyecto

III. GARANTÍAS

Clase de garantía	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO					
Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA .					
NIT	860.524.654-6					
Actuación	Garantía principal		Modificación	x	Anexo N°	2
Número de Póliza	360 -47 - 994000065956	Fecha de expedición			12/08/2026	
AMPAROS	VIGENCIA				VALOR ASEGURADO	
	Desde		Hasta			
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.	26/06/2026		17/12/2026		$ 3,312,029.70	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.	26/06/2026		17/08/2029		$3,312,029.70	
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	31/07/2026		31/07/2031		$6,624,059.40	

Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA					
NIT	860.524.654-6					
Actuación	Garantía principal		Modificación	X	Anexo N°	2
Número de Póliza	360 74 994000014704	Fecha de expedición			12 de agosto de 2026	
AMPAROS	VIGENCIA				VALOR ASEGURADO	
	Desde		Hasta			
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	05/08/2026		16/08/2026		$350,181,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	05/08/2026		16/08/2026		$350,181,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	05/08/2026		16/08/2026		$350,181,000.00	

VIII. DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO – CUNDINAMARCA

El Delegado para la contratación, con fundamento en el decreto municipal No. 010 del tres (03) de enero de dos mil veinticuatro (2024), atendiendo los informes presentados por el contratista y que son aprobados por la supervisión, certifica que se recibió el objeto contractual a entera satisfacción de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato de obra pública **(MC-OP-009-2026)** Cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA CASA DE LA CULTURA Y VIVE DIGITAL".**

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente el contrato de obra pública **(MC-OP-009-2026)** Cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA CASA DE LA CULTURA Y VIVE DIGITAL".** Suscrito entre el MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA y **ALVARO SUA CARREÑO** con C.C. 80.085.072, en los términos consignados en la presente acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto una vez se realice el pago, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato de obra pública **(MC-OP-009-2026)** Cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA, INCLUYENDO LA CASA DE LA CULTURA Y VIVE DIGITAL",** Suscrito entre el **MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA** y **ALVARO SUA CARREÑO con C.C. 80.085.072**, sin embargo, EL MUNICIPIO conserva el derecho de efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados, siempre que estos se encuentren vigentes de acuerdo con la póliza única de cumplimiento otorgada en favor del Municipio.

TERCERO: Con base en lo consignado, el CONTRATISTA realizó la actualización de la póliza única de cumplimiento en lo relacionado con los amparos de salarios y prestaciones sociales y de la calidad y estabilidad de la obra.

CUARTO: LIBERACION DE SALDOS. Liberar del registro presupuestal y de la disponibilidad presupuestal respectivamente, en la suma correspondiente al valor no ejecutado del contrato de obra pública No. MC-OP-009-2026 por valor de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($3.289,00) M/CTE.

Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista para lo pertinente.

En constancia de lo anterior firman los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada la presente acta en todas y cada una de sus partes.

CARLOS HERNAN ROCHA ALVARADO Secretario General y de Gobierno Delegado para Contratación Decreto 0121 del 15 de mayo de 2024	**ALVARO HERNANDO SUA CARREÑO** C.C. No. 80.085.072 de Bogotá Contratista
SEBASTIAN RODRIGUEZ OVALLOS Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Supervisor	

Proyecto: Paola Alexandra prieto Rodriguez – Apoyo SPDT